



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 13 de Junio de 2011.-

DECRETO EXENTO

Nº 2571 /

VISTOS:

- 1).- Según Ord. Nº 121 del 31 de Mayo de 2011 autorización recursos vía Ley Sep” Servicio de 01 Bus para Traslado de Docentes y Paradoctentes hacia la Termas de Chillán Escuela Santiago Urrutia Parral”
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-29-L111 “Traslado Docentes Escuela Santiago Urrutia Parral”
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir el servicio de 01 Bus para el traslado de 45 Docentes y No Docentes de la Escuela Santiago Urrutia hacia las Termas de Chillán con la finalidad de realizar jornada de seguimiento y evaluación de plan de mejoramiento educativo, prácticas pedagógicas y fortalecimiento de las relaciones interpersonales de los funcionarios.

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública “Traslado Docentes Escuela Santiago Urrutia Parral”

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF/LBA/laba-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.


ABOGADO D.A.E.M.